

De conformidad con el apartado 9 de la convocatoria se concede un plazo de DIEZ DÍAS para presentar alegaciones. De existir éstas, el órgano colegiado deberá pronunciarse sobre las mismas antes de formular la propuesta definitiva.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 27 de mayo de 2016.
El Secretario Técnico,
Andrés Vicente Navarrete